

| Nombre Localidad | | | |
|------------------|----------------|---------------|--------------------|
| Antonio Nariño | Barrios Unidos | Bosa | Chapinero |
| Ciudad Bolívar | Engativá | Fontibón | Kennedy |
| La Candelaria | Los Mártires | Puente Aranda | Rafael Uribe Uribe |
| San Cristóbal | Santa Fe | Suba | Sumapaz |
| Teusaquillo | Tunjuelito | Usaquén | Usme |

| COMPONENTE PROYECTO | Cod. | Indicador de producto |
|-------------------------------|------|--|
| APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR | | 48 Número de personas mayores con transferencias Monetarias |
| INGRESO MÍNIMO | | 47 Personas atendidas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado |
| TRANSFERENCIAS MONETARIAS | | 46 Jóvenes beneficiados con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial pa |

| Sector | NO. PROYECTO |
|-----------------------|--------------|
| AMBIENTE | 8 |
| CULTURA, RECREACIÓ... | 28 |
| EDUCACIÓN | |
| GOBIERNO | |
| INTEGRACIÓN SOCIAL | |
| MUJERES | |
| SALUD | |

HABILITAR ESQUEMA

PDF

- 1. IDENTIFICACIÓN
- 2. CLASIFICACIÓN
- 3. INICIATIVAS CIUDADANAS
- 4. PROBLEMA O NECESIDAD
- 5. ANALISIS DE PARTICIPANTES
- 6. OBJETIVOS
- 7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
- 8. CADENA DE VALOR
- 9. FLUJO FINANCIERO
- 10. ANALISIS DE RIESGOS
- 11. BENEFICIOS Y RESULTADOS
- 12. GERENCIA DEL PROYECTO
- 13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

| | |
|---------------------|---|
| Localidad | Rafael Uribe Uribe |
| Código del proyecto | 2256 |
| Nombre del proyecto | Menos pobreza y más equidad en Rafael Uribe Uribe |
| Etapas del proyecto | Inversión/Ejecución/Operación |

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

| | | | | |
|---------------------------------|---|--|--|--|
| Nombre Plan de Desarrollo Local | "RAFAEL URIBE CAMINA SEGURA" | | | |
| Objetivo estratégico | Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar | | | |
| Programa | Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos pobreza. | | | |
| Sector | INTEGRACIÓN SOCIAL | | | |
| Líneas de inversión | Línea | Concepto de gasto | Componente del proyecto | Indicador |
| | Menos pobreza | Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes | TRANSFERENCIAS MONETARIAS | Jóvenes beneficiados con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y |
| | Menos pobreza | Otras Transferencias Monetarias | INGRESO MÍNIMO | Personas atendidas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado |
| Menos pobreza | Apoyo económico para persona mayor - tipo C | APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR | Número de personas mayores con transferencias Monetarias | |
| Año de vigencia | 2025 - 2028 | | | |

3. INICIATIVAS CIUDADANAS

| Código | Alternativa de solución | Describe la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión |
|--------|---|---|
| N/A | No Aplica, no tiene iniciativas ciudadanas para la vigencia | N/A |

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

| Problema Central |
|---|
| <p>De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas (https://www.un.org/es/global-issues/tending-poverty) "La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Es un problema de derechos humanos. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. En 2015, más de 736 millones de personas vivían por debajo del umbral de pobreza internacional. Actualmente, alrededor del diez por ciento de la población mundial vive en la pobreza extrema y tiene dificultades para cubrir sus necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso al agua y al saneamiento, entre otras cosas. Hoy en día, hay 122 millones de personas que viven en la pobreza por cada 100 millones del mismo grupo de edad, y más de 160 millones de niños corren el riesgo de seguir viviendo en la pobreza extrema en 2030".</p> <p>En este sentido, la ciudad de Bogotá no es ajena a esta problemática ya que el porcentaje de pobreza monetaria para 2022 fue del 28,1% y de pobreza multidimensional para 2023 fue del 3,6% (DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares - 2022 y Encuesta de Calidad de Vida 2023 en Diagnóstico Local SDIS - Rafael Uribe Uribe, 2023). Para el caso de la localidad de Rafael Uribe Uribe se tiene que el 10,4% de sus habitantes viven en pobreza extrema, el 40,3% en pobreza moderada, el 42,4% en situación de vulnerabilidad y tan solo el 7% se ubica en población "no pobre no vulnerable" (Cálculos SDIS a partir de Base de Datos Sisbén corte a 04 diciembre de 2023 - SDP en Diagnóstico Local SDIS - Rafael Uribe Uribe, 2023).</p> <p>Esta situación hace que desde el Plan de Desarrollo Local 2025-2028 "Rafael Uribe Uribe Camina Segura", se planteen metas que busquen atender esta problemática con estrategias que se fundamentan técnicamente desde el Sector Integración Social como lo son: transferencias monetarias condicionadas para jóvenes, ingreso mínimo garantizado y el apoyo económico para persona mayor - tipo C.</p> <p>Lo anterior, con el objetivo de avanzar en la superación de la pobreza de acuerdo con los objetivos trazados a nivel de ciudad los cuales se integran a nivel local; para que sus habitantes tengan una mejor calidad de vida con dignidad y equidad, buscando crear un sistema más eficiente para la asignación de subsidios y transferencias monetarias adaptado a las necesidades específicas de las personas y hogares de Rafael Uribe Uribe.</p> |
| Antecedentes |
| <p>La localidad de Rafael Uribe Uribe cuenta con una población estimada de 391.588 habitantes, según las proyecciones de Población por Localidad del DANE para 2024; habitantes que de acuerdo con las cifras descritas en el apartado anterior, en un porcentaje importante sufren los efectos de la pobreza: en este contexto, desde el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe se ha procurado por mantener inversiones sociales que permitan dar respuesta a las necesidades de sus habitantes, es por ello que en el cuatrienio inmediatamente anterior se invirtieron recursos que ascendieron a sesenta y siete millones de pesos aproximadamente vinculando a cerca de 35.610 personas con subsidios y transferencias para la equidad.</p> <p>Lo anterior, fue llevado a cabo a través de los componentes asociados a Apoyo Económico Tipo C, Ingreso Mínimo Garantizado y Transferencias Monetarias Condicionadas para jóvenes.</p> |
| Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema) |
| <p>Como se ha mencionado en los apartados anteriores, la pobreza es una problemática que no es distante para las personas y familias de la localidad, pues en Rafael Uribe Uribe el 40,3% y el 10,4% de personas viven pobreza moderada y extrema respectivamente (Cálculos SDIS a partir de Base de Datos Sisbén corte a 04 diciembre de 2023 - SDP en Diagnóstico Local SDIS - Rafael Uribe Uribe, 2023), por tanto, a partir de lo determinado en el Acuerdo Local No. 004 de 2024, por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas 2025-2028 "Rafael Uribe Uribe camina segura", se pretende beneficiar al menos 1.486 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad; 19.275 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado y 6.500 personas mayores con transferencias monetarias.</p> <p>Lo anterior, soportados en la necesidad que tiene la localidad en términos de desarrollo integral, calidad de vida con dignidad y equidad para sus habitantes.</p> |

02 - Descripción del universo

| a. Descripción del universo | b. Cuantificación del universo | c. Localización del universo | d. Unidad de medida | Fuente de Información |
|--|--------------------------------|---------------------------------|---------------------|--|
| Jóvenes entre los 14 y 28 años que residen en la localidad de Rafael Uribe Uribe, considerando su diversidad en razón a grupos poblacionales, sectores sociales y enfoques diferenciales, de género y territoriales. | 90221,0 | Localidad de Rafael Uribe Uribe | Jóvenes | Proyecciones de Población por Localidad del DANE para 2024 (https://www.dane.gov.co) |

| | | | | |
|--|---------|---------------------------------|----------------------------------|---|
| Personas en condición de pobreza y/o vulnerabilidad de la localidad de Rafael Uribe Uribe considerando su diversidad en razón a grupos poblacionales, sectores sociales y enfoques diferenciales, de género y territoriales. | 21274,0 | Localidad de Rafael Uribe Uribe | Personas en condición de pobreza | Cálculos SDIS a partir de Base de Datos Sisbén corte a 04 diciembre de 2023 - SDP en Diagnóstico Local SDIS - Rafael Uribe Uribe, 2023. |
| Personas mayores de la localidad. Mujeres desde los 54 años y hombres desde los 59 años. | 68791,0 | Localidad de Rafael Uribe Uribe | Personas mayores | Proyecciones de Población por Localidad del DANE para 2024 (https://www.dane.gov.co/) |

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

| No. | Actor | Posición | Intereses o expectativas | Contribución o gestión |
|-----|---|------------|---|--|
| 1 | Subdirección Local para la Integración Social | Cooperante | Aportar lineamientos de política pública para las líneas de inversión local, el seguimiento a las Alcaldías Locales, la asesoría y asistencia técnica a las mismas, entre otros aspectos relevantes en la gestión local | Desde la Secretaría Distrital de Integración Social se realizará la construcción de los documentos técnicos de acuerdo con la actualización de procedimientos y los criterios técnicos vigentes para asistencia técnica a las localidades. |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

| Objetivo General |
|--|
| Reducir de manera sostenible la pobreza en la localidad de Rafael Uribe Uribe, creando condiciones para que las personas que hayan salido de la pobreza no regresen a esta por medio de apoyos económicos y transferencias monetarias con equidad y desarrollo integral. |

02 - Objetivos específicos

| No. | Componentes del Proyecto | Objetivos específicos |
|-----|-------------------------------|---|
| 1 | TRANSFERENCIAS MONETARIAS | Realizar Transferencias Monetarias Condicionadas a los y las jóvenes altamente vulnerables de la localidad de Rafael Uribe Uribe con el propósito de contribuir con la reducción del riesgo social a través de su inclusión en dinámicas educativas y sociales, orientación socio ocupacional y formación en habilidades. |
| 2 | INGRESO MÍNIMO | Otorgar el ingreso mínimo a personas en condición de pobreza y/o vulnerabilidad de la localidad de Rafael Uribe Uribe con el propósito de reducir los índices de pobreza monetaria, multidimensional y de feminización de la pobreza. |
| 3 | APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR | Realizar transferencias monetarias no condicionadas a las personas mayores de la localidad de Rafael Uribe Uribe que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, destinadas a la superación y prevención de la pobreza de esta población. |

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

| Descripción general del proyecto |
|--|
| El proyecto integra las metas de Plan de Desarrollo Local por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas de la localidad para las vigencias comprendidas entre el 2025 y el 2028 "Rafel Uribe Uribe Camina Segura" asociadas al artículo 19 "Rafael Uribe Uribe, una localidad con menos pobreza" del Acuerdo Local No. 004 de 2024. |
| En el marco anterior, se pretenden desarrollar acciones que contribuyan a la disminución de la pobreza y sus efectos en las personas y hogares del territorio, a través de la entrega de transferencias monetarias y apoyos económicos dirigidos a: jóvenes altamente vulnerables, personas con hogares en condición de pobreza y/o vulnerabilidad; y personas mayores de la localidad de Rafael Uribe Uribe que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad. |
| Lo anterior, acompañado de la disposición de talento humano para la atención a las personas beneficiarias y de estrategias de comunicaciones, participación ciudadana y profundización de la oferta social, que permitan que las y los beneficiarios de las estrategias cuenten con información amplia y suficiente sobre los apoyos y transferencias así como sobre la oferta institucional y demás aspectos técnicos que determine el sector. |

COMPONENTE 1

| | |
|--------|---------------------------|
| Nombre | TRANSFERENCIAS MONETARIAS |
|--------|---------------------------|

01 -Descripción del componente

| Descripción del componente |
|--|
| En coherencia con los Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas de sector Integración Social (Secretaría Distrital de Integración Social, 2024) por medio de este componente se otorgarán Transferencias Monetarias Condicionadas a jóvenes altamente vulnerables a través de su inclusión en dinámicas educativas y sociales, orientación socio ocupacional y formación en habilidades. |
| En cuanto a la tipificación de la población joven, los descritos criterios señalan que "Colombia ha reconocido el ciclo vital que corresponde a la etapa de juventud a través del Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) como, "toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía". Así mismo, señala que las juventudes son: "el segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales". |
| De esta manera, el sector Integración Social indica que "se hace necesario el fortalecimiento de capacidades y habilidades intencionadas a los y las jóvenes para favorecer las oportunidades de educación, formación, inclusión en procesos productivos, que favorezcan la consolidación de su proyecto de vida, la construcción de ciudadanía y la inclusión social y productiva, respondiendo a una perspectiva de inclusión y equidad que permita el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, y las características geográficas y socioeconómicas de los contextos de la población joven" (Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas SDIS, 2024). |
| Siguiendo lo determinado por el sector, este componente debe contar con una focalización por instrumentos, que permita la identificación de la población entre 14 y 28 años, en situación de pobreza extrema, pobreza moderada y vulnerabilidad por seguridad alimentaria, medida por el SISBÉN metodología IV, desde el grupo A hasta C-09 y que residan en la localidad. La focalización por instrumento, como se dicta en la Resolución 0218 de 2023 de la Secretaría Distrital de Integración Social, permite la identificación de potenciales beneficiarios/as aplicando instrumentos establecidos por la mencionada Secretaría, que garanticen que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable. Para el caso en particular, el instrumento de focalización es el SISBÉN metodología IV. |
| La priorización se realizará teniendo en cuenta las variables definidas por el ejecutor, en el Manual Operativo del servicio Jóvenes con Oportunidades de acuerdo a lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social, con base a las fuentes de verificación establecidas en la normatividad vigente. |

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describe la manera como la propuesta se incorpora en |
|------|------------------------|---|-----------------------|--|
| 2025 | N/A | No Aplica, no tiene iniciativas ciudadanas para la vigencia | N/A | N/A |

03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|------|---|---|---------------------------------|
| 2025 | Todas las UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Todos los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Localidad de Rafael Uribe Uribe |
| 2026 | Todas las UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Todos los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Localidad de Rafael Uribe Uribe |
| 2027 | Todas las UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Todos los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Localidad de Rafael Uribe Uribe |
| 2028 | Todas las UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Todos los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Localidad de Rafael Uribe Uribe |

04-Población a beneficiar

| Descripción de la población | Cantidad | | | |
|---|----------|------|------|------|
| | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Jóvenes entre los 14 y 28 años en situación de pobreza extrema, pobreza moderada y vulnerabilidad, medida por el SISBÉN metodología IV, desde el grupo A hasta C-09 y que residan en la localidad de Rafael Uribe Uribe, considerando su diversidad en razón a grupos poblacionales, sectores sociales y enfoques diferenciales, de género y territoriales. | 371 | 1486 | 372 | 372 |

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios |
|---|
| Jóvenes entre los 14 y 28 años en situación de pobreza extrema, pobreza moderada y vulnerabilidad, medida por el SISBÉN metodología IV, desde el grupo A hasta C-09, que residan en la localidad de Rafael Uribe Uribe y los demás criterios definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social. |

COMPONENTE 2

Nombre

INGRESO MÍNIMO

01 -Descripción del componente

| Descripción del componente |
|---|
| <p>En coherencia con los Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas de sector Integración Social (Secretaría Distrital de Integración Social, 2024) por medio de este componente se otorgarán aportes monetarios que contribuyan a alcanzar un ingreso mínimo a personas en condición de pobreza y/o vulnerabilidad de la ciudad con el objetivo de reducir los índices de pobreza monetaria, multidimensional y de feminización de la pobreza.</p> <p>De esta manera, el sector Integración Social indica que el "Ingreso mínimo garantizado, es un esquema que relaciona los beneficios o subsidios con las cargas distritales vigentes que permite garantizar un ingreso mínimo a los hogares pobres y/o vulnerables residentes en Bogotá D.C. para reducir los índices de pobreza monetaria y de feminización de la pobreza. La estrategia Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), de acuerdo con el Decreto 482 de 2023 y modificado por el decreto 258 de 2024 realiza transferencias en dinero dirigidas a los/las beneficiarios/as a través de los vehículos financieros determinados por la Secretaría Distrital de Hacienda o de los mecanismos que determine la Secretaría Distrital de Integración Social. Estas transferencias monetarias se realizarán de acuerdo con los criterios de focalización establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado".</p> <p>Siguiendo lo determinado por el sector, por medio de este componente según lo establecido en el mismo decreto con el fin de garantizar la disponibilidad de los recursos suficientes para el pago de transferencias monetarias no condicionadas de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, realizarán el traslado de los recursos a la SDIS que están destinados a financiar dichas transferencias.</p> <p>Así, "los montos de las transferencias monetarias no condicionadas de la Estrategia IMG, se calculan a partir de los principios de progresividad y sensibilidad demográfica. Para los pagos de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas de la estrategia de IMG, además, se tienen en cuenta los siguientes principios:</p> <p>Corresponsabilidad: los beneficiarios de transferencias monetarias condicionadas deberán cumplir corresponsabilidades que les corresponden de acuerdo con el componente a través del cual reciban su transferencia monetaria, lo que permite garantizar que tanto el hogar o persona como la administración distrital, cumplen su parte en la meta de superación de pobreza.</p> <p>Progresividad: siempre que un hogar o persona se encuentre en situación de mayor pobreza, recibirá un mayor monto en su pago por parte del distrito. Aquellos hogares o personas que se encuentran en una situación de menor vulnerabilidad recibirán un menor monto; esto será determinado por la categorías o puntaje de Sisbén en que se encuentra el hogar.</p> <p>Sensibilidad demográfica: los pagos de transferencias monetarias a los hogares o personas en condición de pobreza y vulnerabilidad también dependerán del número de miembros del hogar. Así las cosas, hogares con un número mayor de miembros, recibirán un pago más alto, garantizando que todos los miembros del hogar se beneficien de los pagos realizados en el marco de la estrategia" (Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas SDIS, 2024)</p> |

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describe la manera como la propuesta se incorpora en |
|------|------------------------|---|-----------------------|--|
| 2025 | N/A | No Aplica, no tiene iniciativas ciudadanas para la vigencia | N/A | N/A |

03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|------|---|---|---------------------------------|
| 2025 | Todas las UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Todos los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Localidad de Rafael Uribe Uribe |
| 2026 | Todas las UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Todos los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Localidad de Rafael Uribe Uribe |
| 2027 | Todas las UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Todos los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Localidad de Rafael Uribe Uribe |
| 2028 | Todas las UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Todos los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Localidad de Rafael Uribe Uribe |

04-Población a beneficiar

| Descripción de la población | Cantidad | | | |
|--|----------|-------|-------|-------|
| | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Personas con hogares en condición de pobreza y/o vulnerabilidad de Bogotá, los cuales deben encontrarse dentro de los criterios de focalización definidos por el comité coordinador de la estrategia. Para el caso de transferencias monetarias no condicionadas, estos beneficiarios corresponden a hogares de los Grupos A y B de Sisbén IV. | 19275 | 19275 | 19275 | 19275 |

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios |
|---|
| <p>Personas con hogares en condición de pobreza y/o vulnerabilidad de Bogotá, los cuales deben encontrarse dentro de los criterios de focalización definidos por el comité coordinador de la estrategia. Para el caso de transferencias monetarias no condicionadas, estos beneficiarios corresponden a hogares de los Grupos A y B de Sisbén IV.</p> <p>La Estrategia Ingreso Mínimo Garantizado mantendrá la toma de decisiones en torno al esquema de focalización definido en el decreto 482 de 2023 para el pago de transferencias monetarias, el cual está como se menciona en cabeza del Comité Coordinador como máxima instancia de decisión de la estrategia, teniendo en cuenta para ello las recomendaciones técnicas de la Entidad Rectora de la estrategia. Las decisiones del Comité Coordinador en este sentido serán implementadas por la Secretaría Distrital de Integración Social.</p> |

COMPONENTE 3

Nombre

APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR

01 -Descripción del componente

| Descripción del componente |
|--|
| <p>En coherencia con los Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas de sector Integración Social (Secretaría Distrital de Integración Social, 2024) por medio de este componente se otorgarán transferencias monetarias no condicionadas, a las personas mayores de la localidad de Rafael Uribe Uribe que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, destinadas a la superación y prevención de la pobreza de las personas mayores de la localidad.</p> <p>De esta manera, el sector Integración Social indica que el "Para cumplir con este objetivo las Alcaldías Locales financiarán con recursos de los Fondos de Desarrollo Local las transferencias monetarias no condicionadas para las personas mayores (Apoyo económico para persona mayor -Tipo C), para entregar un ingreso económico mensual que permita prevenir y superar la pobreza y vulnerabilidad de las personas mayores en Bogotá".</p> <p>Siguiendo lo determinado por el sector, por medio de este componente según lo establecido para la operación y entrega de las Transferencias monetarias no condicionadas (Apoyo económico para persona mayor -Tipo C) las Alcaldías Locales deben tener en cuenta: el manual operativo, los criterios de focalización, priorización y los procedimientos para los nuevos ingresos, y demás procesos o lineamientos establecidos por la Estrategia de ingreso mínimo garantizado / transferencias monetarias.</p> <p>De igual modo, la alcaldía local deberá contar con el talento humano para la atención de las personas mayores que reciben transferencias monetarias no condicionadas para las personas mayores (Apoyo económico para persona mayor -Tipo C), así como también deberán el procedimiento para recuperar los recursos indebidamente cobrados de acuerdo con la línea técnica definida por Secretaría Distrital de Gobierno (Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas SDIS, 2024).</p> |

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describe la manera como la propuesta se incorpora en |
|------|------------------------|---|-----------------------|--|
| 2025 | N/A | No Aplica, no tiene iniciativas ciudadanas para la vigencia | N/A | N/A |

03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|------|---|---|---------------------------------|
| 2025 | Todas las UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Todos los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Localidad de Rafael Uribe Uribe |
| 2026 | Todas las UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Todos los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Localidad de Rafael Uribe Uribe |
| 2027 | Todas las UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Todos los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Localidad de Rafael Uribe Uribe |
| 2028 | Todas las UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Todos los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe | Localidad de Rafael Uribe Uribe |

04-Población a beneficiar

| Descripción de la población | Cantidad | | | |
|--|----------|------|------|------|
| | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Personas mayores de la localidad, Mujeres desde los 54 años y hombres desde los 59 años, en condición de vulnerabilidad social e inseguridad económica que se encuentren en la solicitud en la SDIS para el Servicio del Apoyo Económico y cumplan los criterios establecidos para recibir el apoyo económico tipo C | 6500 | 6500 | 6500 | 6500 |

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios |
|--|
| <p>Personas mayores de la localidad, Mujeres desde los 54 años y hombres desde los 59 años, en condición de vulnerabilidad social e inseguridad económica que se encuentren en la solicitud en la SDIS para el Servicio del Apoyo Económico y cumplan los criterios establecidos para recibir el apoyo económico tipo C definidos desde la Secretaría Distrital de Integración Social.</p> |

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

| Objetivo General |
|--|
| Reducir de manera sostenible la pobreza en la localidad de Rafael Uribe Uribe, creando condiciones para que las personas que hayan salido de la pobreza no regresen a esta por medio de apoyos económicos y transferencias monetarias con equidad y desarrollo integral. |

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1

Componente

TRANSFERENCIAS MONETARIAS

| Objetivo Específico | | | | |
|---|---|---|--|---------------------------|
| Realizar Transferencias Monetarias Condicionadas a los y las jóvenes altamente vulnerables de la localidad de Rafael Uribe Uribe con el propósito de contribuir con la reducción del riesgo social a través de su inclusión en dinámicas educativas y sociales, orientación socio ocupacional y formación en habilidades. | | | | |
| No. | Meta proyecto (actividad) | Indicador | Producto | Cantidad (cuatrenio) |
| 1 | | Jóvenes beneficiados con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad | Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes | 1486 |
| Articulación Sistema Distrital de Planeación | | | | |
| No. | Meta Plan de Desarrollo Local | Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital | Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital | Producto política pública |
| 1 | Beneficiar 1.486 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad | Beneficiar 40.000 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas con enfoque diferencial características particulares en razón de su género, creencia religiosa, pertenencia étnica, y discapacidad en el marco de una ruta de inclusión productiva. | Incidencia de pobreza monetaria (Porcentaje de personas) | |

OBJETIVO 2

Componente

INGRESO MÍNIMO

| Objetivo Específico | | | | |
|---|---|---|--|---------------------------|
| Otorgar el ingreso mínimo a personas en condición de pobreza y/o vulnerabilidad de la localidad de Rafael Uribe Uribe con el propósito de reducir los índices de pobreza monetaria, multidimensional y de feminización de la pobreza. | | | | |
| No. | Meta proyecto (actividad) | Indicador | Producto | Cantidad (cuatrenio) |
| 1 | | Personas atendidas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado | Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas | 19275 |
| Articulación Sistema Distrital de Planeación | | | | |
| No. | Meta Plan de Desarrollo Local | Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital | Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital | Producto política pública |
| 1 | Atender 19.275 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado. | Atender 1.300.000 personas pobres extremas, pobres, vulnerables y víctimas del conflicto interno armado en esas condiciones, mediante transferencias monetarias (condicionadas y no condicionadas) donde se garantice que la población beneficiaria en su mayoría sean mujeres. | Incidencia de pobreza monetaria (Porcentaje de personas) | |

OBJETIVO 3

Componente

APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR

| Objetivo Específico | | | | |
|---|---|---|--|---------------------------|
| Realizar transferencias monetarias no condicionadas a las personas mayores de la localidad de Rafael Uribe Uribe que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, destinadas a la superación y prevención de la pobreza de esta población. | | | | |
| No. | Meta proyecto (actividad) | Indicador | Producto | Cantidad (cuatrenio) |
| 1 | | Número de personas mayores con transferencias Monetarias | Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor | 6500 |
| Articulación Sistema Distrital de Planeación | | | | |
| No. | Meta Plan de Desarrollo Local | Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital | Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital | Producto política pública |
| 1 | Beneficiar 6.500 personas mayores con transferencias monetarias | Atender 1.300.000 personas pobres extremas, pobres, vulnerables y víctimas del conflicto interno armado en esas condiciones, mediante transferencias monetarias (condicionadas y no condicionadas) donde se garantice que la población beneficiaria en su mayoría sean mujeres. | Incidencia de pobreza monetaria (Porcentaje de personas) | |

9. FLUJO FINANCIERO

| Metas proyecto | Componentes del proyecto | Objetos de gasto financiados | Costos (Cifras en pesos colombianos) | | | |
|--|-------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | | | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Beneficiar 1486 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad | TRANSFERENCIAS MONETARIAS | Transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad | \$ 193.500.000 | \$ 1.620.192.000 | \$ 1.555.253.282 | \$ 1.600.545.567 |
| Atender 19.275 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado. | INGRESO MÍNIMO | Ingreso mínimo garantizado. | \$ 6.681.094.000 | \$ 4.836.448.000 | \$ 4.181.476.589 | \$ 4.303.250.085 |
| Beneficiar 6.500 personas mayores con transferencias monetarias | APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR | Apoyo económico tipo C | \$ 12.489.860.000 | \$ 12.704.634.000 | \$ 12.190.893.845 | \$ 12.545.918.614 |
| TOTAL ANUAL DE COSTOS | | | \$ 19.364.454.000 | \$ 19.161.274.000 | \$ 17.927.623.716 | \$ 18.449.714.266 |
| COSTO TOTAL DEL PROYECTO | | | \$ 74.903.065.982 | | | |

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

| Riesgos Propósito | | | | | | |
|-------------------|---|--|----------------|--------------|---|---|
| Nivel | Tipo | Descripción del riesgo | Probabilidades | Impacto | Efectos | Medidas de mitigación |
| Objetivo General | Administrativos | Demoras en la articulación interinstitucional para la suscripción de los convenios que se requieran adelantar para las transferencias monetarias y apoyo económico | Moderado | Catastrófico | Las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad no podrán recibir las transferencias monetarias y apoyos económicos a tiempo. | Articulación efectiva y eficiente entre las entidades que suscriban el convenio estimando tiempos, requisitos contractuales y técnicos. |
| Actividades | Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico. | Paros huelgas, situaciones de orden público o situaciones externas como pandemias que afecten el cumplimiento de obligaciones cuando se hace trabajo en campo | Moderado | Mayor | 1. Suspensión temporal de actividades. 2. Incumplimiento de cronogramas. | Evaluación de la situación para ajustar cronogramas, actividades y demás documentos que se requieran ajustar para impedir el incumplimiento del contrato. |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados

| |
|--|
| Superación y prevención de la pobreza de las personas mayores de la localidad de Rafael Uribe Uribe. |
| Disminución de la pobreza extrema y moderada en los hogares de la localidad. |
| Reducción del riesgo social de jóvenes altamente vulnerables a través de su inclusión en dinámicas educativas y sociales, orientación socio ocupacional y formación en habilidades |

12. GERENCIA DEL PROYECTO

| | | | |
|----------------------------------|------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| Jefe Plan: | Freddy Alberto Márquez Arias | Correo electrónico: | freddy.marquez@gobiernobogota.gov.co |
| Operador (SEGPLAN): | Vianey Lucía Ardila Avila | Correo electrónico: | vianey.ardila@gobiernobogota.gov.co |
| Responsable del proyecto: | Yandry Patricia Amaya Culma | Correo electrónico: | yandry.amaya@gobiernobogota.gov.co |

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

| Versión | Fecha de actualización | Descripción |
|---------|------------------------|---|
| 1 | 15/11/2024 | Construcción Inicial del Documento Técnico de Soporte |
| 2 | 14/02/2025 | Actualización del Documento Técnico de Soporte: 3. INICIATIVAS CUIDADANAS. 02 -Propuestas |
| 3 | 24/07/2025 | Actualización del Documento Técnico de Soporte: en el componente de TRANSFERENCIAS |
| 4 | 1/12/2025 | Modificación presupuesto 2026 |
| 5 | 3/12/2025 | Modificación según circular CONFIS 04 2025 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

